



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

FOLIO: 7890

NÚMERO DE PLIEGO

10813

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: JOSÉ DE JESÚS TORIBIO ALBARRÁN.

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ASUNTOS DE DEFRAUDACIÓN.

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS.

LUGAR DE LA COMISIÓN: PUEBLA, PUE.

DEL: 28/11/2019

AL: 28/11/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

ACUDIR A LA AUDIENCIA INICIAL DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN [REDACTED], LA CUAL SE INSTRUYE POR LOS DELITOS DE USO DE DOCUMENTO PÚBLICO FALSO Y FRAUDE ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

SE ACUDIÓ A LA AUDIENCIA INICIAL DENTRO DE LA CAUSA PENAL [REDACTED] EN LA CUAL NOS CONSTITUIMOS COMO OFENDIDOS Y ASESORES JURÍDICOS Y EN LA CUAL SE TUVO INTERVENCIÓN, SIN EMBARGO SE SOLICITO POR PARTE DE LA DEFENSA SE DIFIRIERA LA AUDIENCIA CON LA FINALIDAD DE QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO OTORQUE UN CRITERIO DE OPORTUNIDAD A LA IMPUTADA.

3. CONCLUSIONES

NOS CONSTITUIMOS COMO OFENDIDOS EN LA AUDIENCIA INICIAL Y SE TUVO INTERVENCIÓN, CON LA FINALIDAD DE DEFENDER LOS INTERESES DE ESTE INSTITUTO Y EN SU MOMENTO SE CUBRA LA REPARACIÓN DEL DAÑO.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

SE PIDIÓ AUDIENCIA INICIAL EN DICHA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, ADEMÁS DE QUE SE TUVO PLÁTICAS CON EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON QUIEN SE PLANEÓ LA ESTRATEGIA A SEGUIR EN LA AUDIENCIA INICIAL.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

SE EJERCITARÁ ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE LA RESPONSABLE DEL HECHO Y SE REALIZARÁ EL PAGO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

GEORGINA SALOME OSORIO MENDEZ
 Nombre y Firma del servidor público comisionado

VERSIÓN PÚBLICA.- SE TESTAN DATOS DE PERSONA FÍSICA COMO: CARPETA DE INVESTIGACIÓN Y NO. DE CAUSA PENAL, POR SER DATOS PERSONALES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL QUE DE DIFUNDIRSE PUDIERA VULNERAR SU INTIMIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

1270-009-032